AUTORIZA HORA EXTRA A ELIZABETH MUÑOZ RIVERA ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

DECRETO ALCALDICIO N°

3601

Chillan Viejo,

2 1 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde a los días 14/04/2023, 15/04/2023 y 16/04/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio Nº 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas de los días 14/04/2023, 15/04/2023 y 16/04/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral respectivamente.

14/04/2023:

14/04/2020.		
FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Elizabeth Muñoz Rivera Rut. Grado 15	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00:00 hrs. 00:00 hrs. 07:45 hrs.

15/04/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE I	DE HORAS
Elizabeth Muñoz Rivera	Horas Ordinarias	00:00 hrs.
Rut.	Horas Festivas	07:00 hrs.
Grado 15	Horas Compensadas	00:00 hrs.

16/04/2023:

1010 112020.		
FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Elizabeth Muñoz Rivera	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 06:00 hrs.	
Grado 15	Horas Compensadas 00:00 hrs.	

2.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria

3.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al

solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación

MUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, RE

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI) General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado